

HABIA QUE HACER UNA CARTA MAGNA DE TODOS Y PARA TODOS...

El consenso, concepto tan denostado interesadamente por los fascistas residuales, fue una verdadera necesidad y un acierto histórico al elaborar la Constitución. Había que hacer una Constitución de todos y para todos los españoles. Un texto que no satisfaciera plenamente a todos los partidos mayoritarios, pero que no disgustara radicalmente a ninguno de ellos. La única manera de conseguirlo era a través del pacto y de la transacción. Los protagonistas de esta operación fueron el entonces vicepresidente del Gobierno para Asuntos Políticos, *Fernando Abril Martorell*, y el segundo máximo dirigente del PSOE, *Alfonso Guerra*, que ahora recuerdan aquella histor

Fernando Abril y Alfonso Guerra, cerebros de la operación, lo explican a DIARIO 16

Por qué fue necesario el consenso

Manuel SORIANO

Madrid – Aquella primavera de 1978 la clase política española, que había sido elegida democráticamente un año antes, estaba a punto de incurrir en un nuevo fracaso histórico: El que media España inpusiera a la otra media un texto constitucional. Por ese camino la ilusión mayoritaria del pueblo español de vivir duraderamente en libertad corría un serio peligro.

En la gran sala de comisiones del Palacio de las Cortes, en el segundo piso., la Comisión Constitucional avanzaba en sus trabajos provocando gran irritación de la izquierda y de los nacionalistas, que encarnaban la mitad de la representación de la soberanía popular. «Eran sobre las doce de la mañana del diecisiete de mayo –recuerda ahora *Alfonso Guerra*–, y tuve la conciencia de que el sector progresista del Congreso y de la sociedad española no iba a aceptar la Constitución, al comprobar que se iban aprobando artículos y artículos con el sólo apoyo de los votos de UCD y de Alianza Popular.»

Por la tarde, el dirigente socialista se decidió a terminar con aquella situación y habló con el vicepresidente del Gobierno para asuntos políticos: «Esto no puede continuar así, vais a sacar *vuestra* Constitución, pero no va a ser aceptada por media España.» *Fernando Abril* le escuchó y decidieron cenar juntos aquella noche para seguir hablando. Los comensales del madrileño restaurante José Luis, junto al estadio Bernabéu, no repararon en la transcedencia que iba tener la conversación de aquellos dos hombres, cuyas caras le «sonaban», aunque no excesivamente. Ni *Abril* ni *Guerra* eran los líderes de sus respectivos partidos. Tampoco constitucionalistas. Sus características, un tanto gris para la opinión pública, iba a ser justamente las que iban a permitir realizar la gran labor que hicieron.

Tres años después, los dos reducen humildemente su papel a un trabajo dirigido a remover los obstáculos que se presentaban para conseguir un entendimiento político global.

Después de desbloquear el desacuerdo, estuvieron asistidos por los técnicos de sus rescpectivos partidos. *Abril* se a cuerda de la importante participación que tuvieron *José Pedro Perez-Llorca, Gbriel Cisneros, Oscar Alzaga, José Luis Meilán* y *Miguel Herrero* y *Francisco Fernández Ordóñez* en cuestiones concretas. *Guerra* tampoco ha olvidado la ayuda que le prestaron *Eduardo Martín Toval* y *Luis Gómez Llorente, pero sobre todo Gregorio Peces-Barba*, al que le atribuye casi la literalidad del título constitacional que regula los derekhos y libertades. «El texto que había hecho sobre esta cuetión para el XXVII Congreso del PSOE –dice *Guerra*– se incorporó casi íntegramente a la Constitución.»



«Vais a sacar vuestra Constitución, pero no será aceptada por media España» (Guerra a Abril)

Sin mantel

No es cierto, pues, que los artículos más conflictivos los hicieran un ingeniero agrónomo *(Abril)* y un licenciado en Filosofía y Letras *(Guerra)*, tal como se ha tratado de presentar aquella negociación para desprestigiar la Constitución. Tampoco se hizo en un restaurante de cinco tenedores, contrariamente a las críticas que suscitó aquel acuerdo.

«Cenas sólo hubo una, la del diecisiete de mayo. Después no sólo no íbamos a ese restaurante, sino que ni siquiera cenábamos, porque tras los trabajos de la Comisión, que terminaban tarde, nos íbamos a distintos despachos a trabajar los dos equipos durante toda la madrugada», dice *Alfonso Guerra*. *Abril*, sin embargo, recuerda cuatro o cinco cenas en José Luis, a las que asistieron los seis o siete políticos citados.

Fernando Abril rompe una lanza en favor del denostado consenso: «En una democracia pluralista el consenso no sólo es posible, sino imprescindible en algunas cuestiones, sobre todo las constitucionales. Si no somos capaces de conseguir unos principios con grados razonables de integración, la convivencia no es posible. Esto no hay que extrapolarlo luego a la gobernabilidad del país, para la que defiendo la necesidad imperiosa de un régimen de confrontación constructiva.»

Suárez y Felipe

¿Cuál será el papel que jugaban el presidente del Gobierno, *Adolfo Suárez*, y el secretario general del PSOE, *Felipe González*, en todo ese entramado de negociaciones?

Fernando Abril recuerda que «*Adolfo Suárez* tenía la voluntad política de hacer una Constitución de todos y para todos los españoles; en su opinión, ninguna de las cuatro fuerzas políticas estatales (UCD, PSOE, PCE y AP) y las dos nacionalistas (PNV y Convergencia Catalana) podían quedar disgustadas con el texto».

Alfonso Guerra atribuye a *Suárez* y a *Felipe González* el calificativo de «motor de aquellas negociaciones», durante las cuales «conversaron largamente, pero no recuerdo que realizaran el desbloqueo de algún tema concreto que tuviera dificultades».

Con ese mandato de conseguir la mayor integración posible se entró en la recta final de la elaboración de la Constitución en unas jornadas –un mes– que ahora confiesan que fueron agotadoras. Fue como un proceso de desarrollo celular. El núcleo *Suárez-Felipe* se ensanchaba con *Abril-Guerra* y éste con el de los técnicos, después tratada de extenderse a las demás fuerzas políticas.

«Las conversaciones reservadas fueron muy pocas –dice *Abril Martorell*– y después los acuerdos bilaterales se ensanchaban. Nosotros tratábamos de convencer a Alianza Popular y el PSOE al PCE. Luego todos intentábamos convencer a los nacionalistas. A veces se conseguía un acuerdo generalizado y en algunos artículos el desacuerdo era cambiante de una o dos fuerzas políticas. En cierta ocasión tuvimos la mala suerte de que *Fraga* estaba en América y el responsable de Alianza era *Silva Muñoz*, con el que desgraciadamente no pudimos llegar a un acuerdo.»

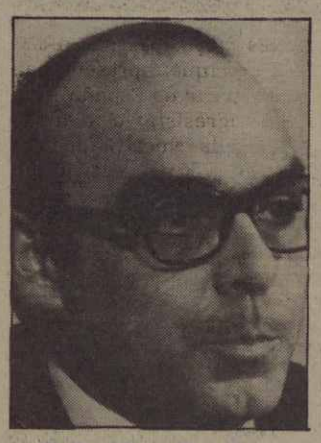
El vértigo

Abril y Guerra coinciden en afirmar que las negociaciones más difíciles fueron con los nacionalistas. Para el entonces vicepresidente del Gobierno «asomarse al panorama nacionalista daba vértigo; comprendías sus razones, pero las fuerzas estatales nos dábamos cuenta de que teníamos que rellenar poco a poco esa sima; éramos conscientes de que se trataba de un proceso de muchos años porque por un lado estaba la unidad de España y por otro la comprensión del problema nacionalista».

Alfonso Guerra lamenta ahora que en la cuestión autonómica se perdió una gran oportunidad y dice que la derecha también lo lamenta. «No se admitió nuestra propuesta de regular tres listas de competencias: las exclusivas del Estado, las de las comunidades autónomas y otra de competencias compartidas especificando las condiciones: Habrían terminado los litigios y la confusión que supone reconocer una competencia a las comunidades señalando confusamente que también puede ser del Estado.»

España

Los dos artífices del consenso, o «artesanos constitucionales», como dice *Guerra*, reconocen que hubo momentos durísimos en la negociación, aunque siempre transcurrió por cauces aceptables de cordialidad. El dirigente socialista asegura que llegó a estar «desesperado al ver cómo las voces que más tenían que luchar por el concepto de España cedían ante pre-



«Adolfo Suárez tenía la voluntad de hacer una Constitución de todos y para todos los españoles» (Abril)

siones no ajustadas y mi impotencia era grande al sustituir la voz más conservadora».

Fernando Abril niega rotundamente que el Gobierno hiciera dejación de sus responsabilidades o que UCD no fuera fiel a su electorado. «Lo que no podíamos hacer –declara– es que por tener una cierta mayoría dejáramos fuera de la Constitución a media España o a una parte importante de ella. Era necesario disgustar lo menos posible a los nacionalistas, teniendo muy en cuenta el peligro de la desencuadernación de España. Encontramos cauce de integración lución del prob nal, que arr hace cien y ne qu

que encuentre el equilibrio y el sosiego necesario.»

Sin acritud

La relación entre las fuerzas políticas durante el mes largo que duraron las negociaciones, paralelamente al trabajo que realizaba la Comisión Constitucional, no fue difícil ni crispada, según afirman los dos cerebros de esa magna operación. «Las discusiones fueron fuertes en ocasiones, pero no agrias, se observó un alto grado de ética en los medios utilizados y no fue un diálogo de sordos, sino que siempre se hizo un gran esfuerzo de comprensión por entender las razones del otro», manifiesta *Abril*. *Guerra* confirma esta valoración, añadiendo que «la relación fue muy variada, desde momentos de gran cordialidad a otros en los que se produjeron enfrentamientos durísimos».

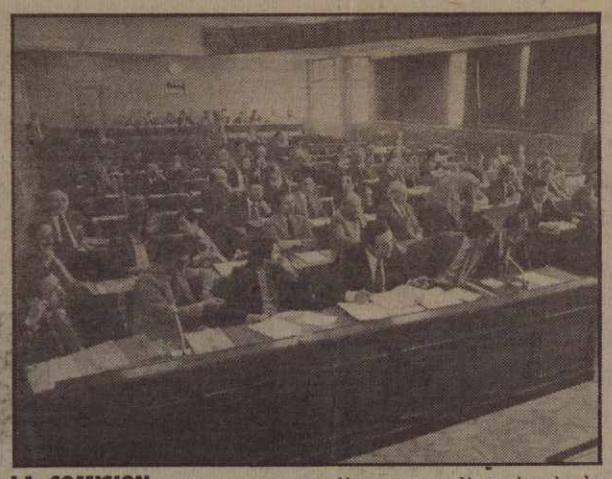
La regulación de la enseñanza provocó uno de esos momentos de mayor virulencia. Las presiones de la Iglesia, de los conservadores fueron muy fuertes frente a las pretensiones de la izquierda de terminar con algunos privilegios« *Fernando Abril* enjuicia así el resultado: «Si algún régimen político en España ha reconocido la libertad de enseñanza ha sido la democracia y no el régimen anterior; si algún régimen político ha empezado a aplicar el concepto de gratuidad de la enseñanza ha sido la democracia y no el régimen anterior. Por tanto, en este punto, como en muchos otros, no es verdad que con Franco vivíamos mejor.»

Fracaso histórico

El ex vicepresidente del Gobierno tampoco entiend que sea motivo de esca lo para los conserva hecho de que en l ción se admita l ción económica el régimen planificab *Abril* n da



LOS PONENTES... Fraga, Roca, Peces-Barba, Cisneros, Pérez-Llorca, Herrero y Solé hicieron el anteproyecto de la Constitución entre el 22 de agosto del 77 y el 10 de abril del 78.



LA COMISION... Un mes y medio estuvo discutiendo la Comisión del Congreso sin grandes tensiones; terminó el 10 de junio del 78.



TRANSACCIONES... Todos los grupos políticos cedieron para conseguir el acuerdo.



PLENO DEL CONGRESO... Sólo dos votos en contra hubo en la votación que aprobó en el Pleno del Congreso el dictamen de la Comisión el 21 de julio.



LOS SENADORES... Trabajaron todo el mes de agosto. Después de ocho días de ponencia y diecisiete días de comisión, los senadores emitieron su dictamen el 14 de septiembre.



OTRO PLENO... Once sesiones plenarias consumieron los senadores para perfeccionar el texto. El 5 de octubre concluyó su trabajo.



COMISION MIXTA... El 25 de octubre el presidente de las Cortes, Hernández Gil, anuncia el acuerdo definitivo de la Comisión mixta Congreso-Senado, que sustanciaron las discrepancias entre las dos Cámaras.



EL BRINDIS... Con champán brindaron los parlamentarios el mismo día que el Congreso por una parte y el Senado por la otra aprobaron definitivamente el proyecto de Constitución el 31 de octubre de 1978.



REFERENDUM... El 6 de diciembre de 1978, los españoles aprobaban en referéndum la Constitución. El 87,87 por 100 le dio su apoyo; el 32 por 100 se abstuvo.

UN LARGO PROCESO DE SENSATEZ DE LA CLASE POLITICA DEMOCRATICA

Madrid – Durante el largo proceso de elaboración y aprobación de la Constitución la clase política española, elegida democráticamente en las elecciones de 1977, dio sobradas pruebas de sensatez.

Centristas, socialistas, comunistas, nacionalistas conservadores ieron discutiendo e más de un año y demostraron que tas ideologías no culo para oblemas y s



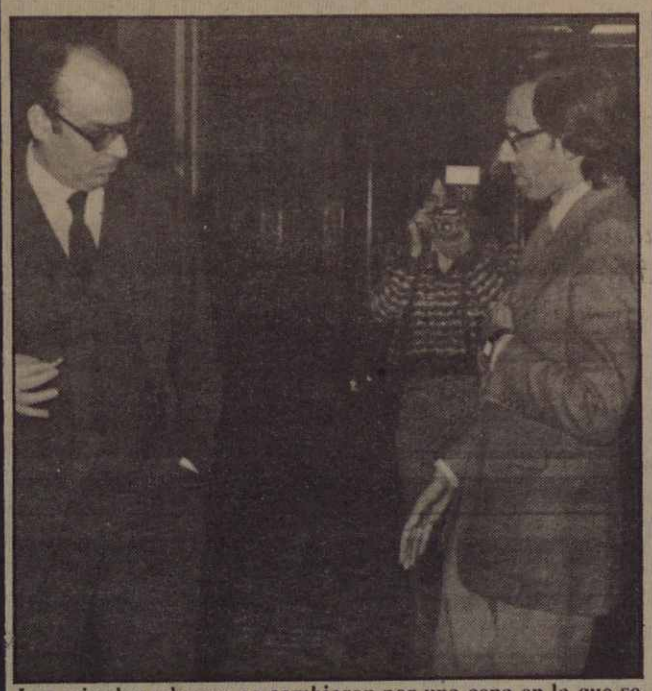
L REAL... El 27 de diciembre de Don Juan Carlos sancionó la n una sesión solemne de las Senado).



DESFILE...« El largo proceso de la elaboración y aprobación dels Constitución terminó con un desfile de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad ante las Cortes el día de la sanción real.

apasionada, a veces. Cada cual defendiendo sus puntos de vista. Todos hicieron concesiones, dejando a un lado los dogmatismos partidistas. Porque fueron conscientes de que la Constitución tenía que ser válida para la inmensa mayoría de todos los españoles. Habían aprendido la lección de la historia como para cometer otra vez el error de que media España impusiera a la otra media un texto constitucional. Unos renunciaron al republicanismo revolucionario y otros al franquismo egoista de los privilegiados. Al final se consiguió una Constitución para todos, que fue sancionada por el Rey para acatarla y hacerla acatar.

... EN LA QUE EL REY GOZARA DEL RESPETO PREEMINENTE DEL PUEBLO



Las miradas «duras» se cambiaron por una cena en la que se solucionaron las grandes discrepancias.

Para desbloquear los puntos conflictivos dicen que recurrieron a la lógica y al sentido común

nuestra Constitución se hizo en 1978 con la perspectiva del año 2000.

«Es la primera vez –dice *Abril*– que se consigue una Constitución de todos y para todos, después del fracaso en los últimos ciento sesenta años durante los cuales España no fue capaz de coger el tren de la modernidad. Ese largo periodo está jalonado de Constituciones partidistas. Es la primera vez que se supera el fracaso histórico con una Constitución que es un activo importante para la paz y la convivencia, por lo que hay que protegerla para que sea duradera.»

Sentido común

De la misma manera opina *Alfonso Guerra:* «A la elaboración de la Constitución fuimos con la idea de romper la trayectoria histórica de nuestro país, durante la cual fracasaron los distintos proyectos constitucionales porque representaban a una parte de España, bien la progresista o bien la moderada. Nuestra idea era que en la Constitución pudiera moverse cómodamente toda España y no media. Además jugo un papel importante el peso psicológico de la guerra civil y nadie quería un nuevo enfrentamiento.

Un partido republicano como el nuestro, en esa coyuntura histórica comprendió que el avance de la democracia sólo era posible a través de la Monarquía parlamentaria, como se demostró el 23 de febrero.»

Fernando Abril y *Alfonso Guerra* recuerdan, al cabo de los tres años, que su contribución fue modesta. El dirigente socialista la resume así: «El derecho es una ciencia en el que priman dos planteamientos: sentido común y lógica. Eso intentamos aplicar con un buen soporte técnico.»

La preeminencia constitucional del Rey

Manuel Jiménez de Parga

En las modernas democracias pluralistas, *autores, agentes* y *actores* procuran estar en la escena política, dominándola si la ocasión se presenta favorablemente. Los primeros, los autores, lanzan ideas y conciben programas de acción; los agentes impulsan el proceso histórico, transformando los proyectos en realidades; los actores representan la obra creada por los autores y asumen el protagonismo que les asignan los agentes.

He aquí la gran comedia, tan apasionante como desilusionadora cuando se visitan los camerinos o se acerca uno a los bastidores.

Con esta clasificación de tres elementos puede el observador caracterizar los distintos personajes y colectivos que aparecen en un régimen moderno. Un partido, por ejemplo, es un agente de la política, como lo es también un grupo de presidn. Los titulares de los cargos públicos desempñan el pepel de actores, mientras que los doctrinarios y los ideólogos son los autores. Y como sucede a veces en el teatro o entre los artistas de la canción, el actor político se manifiesta rara y excepcionalmente con una letra o una música que él mismo escribió.

Singularidad

Este esquema interpretativo de validez amplia, resulta insuficiente, sin embargo, cuando se aplica a las monarquías constitucionales. Con lo dicho antes podemos entender todo lo que ocurre en Francia, en Italia, en Estados Unidos o en la República Federal de Alemania. Pero la realidad jurídico-política de Gran Bretaña, la de Suecia o Noruega, la de Holanda o Bélgica, con reyes asumiendo la jefatura del Estado, presentan unos rasgos singulares que obligan a modificar el ángulo de enfoque y los criterios de estimación.

Cultura política

La Monarquía española tampoco se comprende correctamente si, por encima de autores, agentes y actores, no centramos la atención en la figura del Rey. «*El Rey no gobierna, pero reina*». La teoría política al uso, apoyándose esencialmente en la experiencia inglesa, ha limitado mucho la función de reinar en las monarquías parlamentarias de este siglo XX. Los reyes europeos ejercen ahora sus prerrogativas en pueblos de cultura política elevada, formados por ciudadanos habituados a la participación competitiva, con actitudes y comportamientos democráticos generalizados. Reinar es allí *contemplar* el espectáculo desde el palco principal, recreándose en el juego de los autores, de los agentes y de los actores. A lo sumo, y como lo advirtiera ya en el XIX Walter Bagehot, reinar es aconsejar, animar y advertir.



«El Rey ha de mantener las bases de la convivencia.»

Reinar en España

No es en verdad prerrogativa, sino *preeminencia*, un concepto elaborado por el belga L. Wodon en unos momentos críticos de su patria. «Sobre y por encima de las demás personas» el rey ha de mantener las bases de la convivencia.

He aquí lo nuestro. La Constitución atribuye al Rey la función de reinar como preeminencia. El Rey, en efecto, no ha de limitarse a contemplar el espectáculo de autores, agentes y actores, sino que interviene *arbitrando* y *moderando* (como expresamente lo prevé el artículo 56.1); el Rey no sólo aconseja, anima y advierte, sino que *guarda y hace guardar* la Constitución (artículo 61.1).

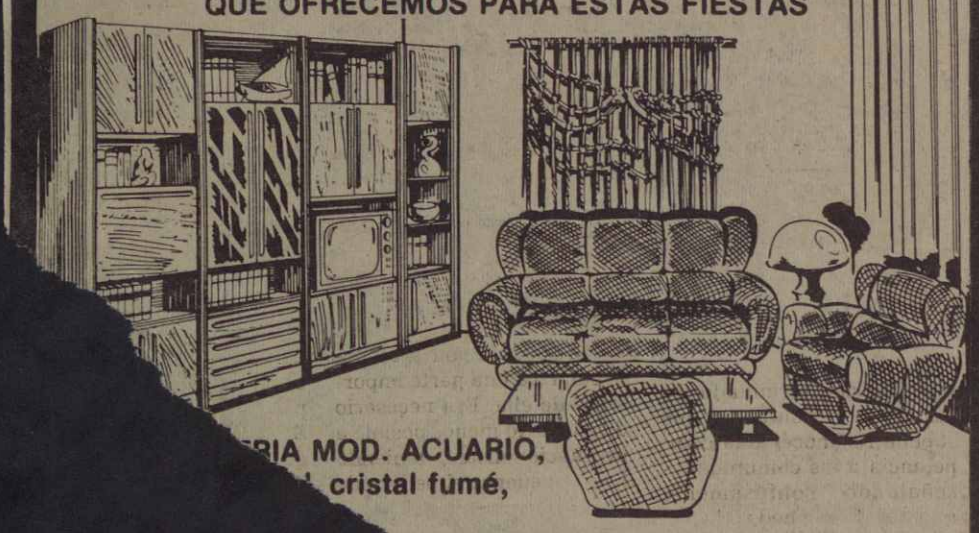
La preeminencia regia salvó la democracia en este país el 23-F. En aquella triste jornada, hechos impensables en las monarquías europeas de reyes con simples prerrogativas de poderes residuales, obligaron a Don Juan Carlos a ejercer la potestad arbitral, guardando y haciendo guardar la Constitución. El momento fue dramático, las instituciones se pararon en seco. Como árbitro, el Monarca hubo de ingeniárselas, apreciando las circunstancias y tomando decisiones. Y el Rey ganó, y los españoles, gracias al *árbitro* y al *guardián*, nos encontramos aún gozando de libertades públicas y participando democráticamente en los asuntos políticos. Continuamos siendo ciudadanos.

Los espectadores de todos los países del mundo, en la madrugada más negra de nuestra reciente historia, comprobaron que *reinar en España* es tarea ardua, difícil y compleja, envuelta en riesgos.

Afecto preeminente

Celebramos el año III de la Monarquía democrática y parlamentaria. Pienso que evocar la preeminencia regia de la Constitución, en estos días jubilares, es un modo de destacar que a Don Juan Carlos I debemos los españoles la preeminencia en el reconocimiento. A los tres años, la figura preeminente en la Constitución goza del afecto y del respeto preeminente del pueblo: armonía perfecta entre la letra de la Gran Carta y los sentimientos profundos de los ciudaeanos.

ESTE ES UNO DE LOS 100 SALONES QUE OFRECEMOS PARA ESTAS FIESTAS



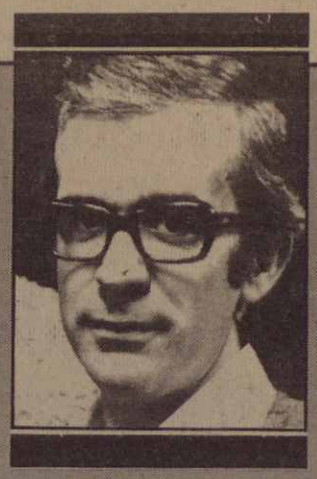
...RIA MOD. ACUARIO,
... cristal fumé,
... 64.000 ptas.
...crílica, muy confortable,
... dos sillones.
... ptas.

MUEBLES LA FABRICA
FELICITA SU NAVIDAD
CON UNOS PRECIOS SIN IGUAL

•CUADROS Y LAMPARAS MUY REBAJADOS
•COMPRE AHORA Y DISFRUTELO LAS PROXIMAS FIESTAS
•FACILIDADES DE PAGO Y TRASLADO Y MONTAJE GRATIS DONDE VD. DESEE.

MUEBLES LA FABRICA

Establecimientos en MADRID:
ALCALA, 380 (metro Pueblo Nuevo)
PASEO DE LAS DELICIAS, 73
LOPEZ DE HOYOS, 145 (metro Alfonso XIII)
MARTINEZ DE LA RIBA, 70 (Puente Vallecas)



por Forges

GRACIAS a la CONSTI SI LLAMAN a su PUERTA a las 4 de la MAÑANA SÓLO PUEDEN SER...









